

**Los humedales, el sistema de áreas
protegidas de Argentina, las
actividades económicas y una posible
Ley de Presupuestos Mínimos.**

Por María Cristina Zeballos de Sisto

Academia Argentina de Ciencias del Ambiente

*Profesora Consulta de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Buenos Aires*

24 de Noviembre de 2016

Recordé que el 11 de marzo de 2005, la Sala I de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza dictó la sentencia definitiva en autos “Y.P.F. Sociedad Anónima autos n° 80.866, Asociación Oikos Red Ambiental c/ Gobierno de la Prov. de Mendoza p/ Acción de Amparo s/ Inconstitucionalidad y Casación”.

Hoy se discute una ley de presupuestos mínimos

- Que intenta regular el manejo de más de 600.000 km² de humedales, el 21,5% del territorio nacional, un área que aumenta al 23% si se consideran salinas y cuerpos de agua.
- Reclamos empresariales: los correntinos piensan que se verá afectada su actividad económica.

Dos modelos de Gestión

- *Crear áreas protegidas. Preservando la mayor cantidad de humedales.*
- *¿Esto es suficiente?*
- *Gestionar todos los humedales del país con criterios de sustentabilidad.*

Dos modelos de Gestión

- El marco legal de las áreas protegidas se da con un entramado de normas nacionales, provinciales, municipales e internacionales.
- El marco legal de una ley de presupuestos mínimos surge del art. 41 de la Constitución Nacional. Modifica la estructura normativa de todo el país.

Ventajas

- Una Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación, Protección y Uso Racional y Sustentable de los Humedales buscará: **regular el uso de estas áreas con actividades compatibles con estos ecosistemas; dispondrá la elaboración de un Inventario Nacional de Humedales; y organizará la coordinación y cooperación entre jurisdicciones.**

El sistema de áreas naturales protegidas de Argentina

- En Argentina cuando se habla del Sistema Federal de Áreas Protegidas se está haciendo referencia a la totalidad de áreas protegidas existentes cuya estructura de creación y regulación responden a la organización federal del país. Con el agregado hoy del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas creado por la Ley 27.037 y los llamados paraguas internacionales de protección.

Las categorías internacionales de protección

- Aquí hay que distinguir entre:
- **Los Sitios del Patrimonio Mundial.**
- Que derivan de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Unesco, firmada en París en 1972. En su sistema se ha creado la Lista de Bienes del Patrimonio Mundial Protegido. Bienes que están hoy muy amenazado por cuestiones ideológicas. La destrucción de ellos representa pérdidas invalorable para la humanidad.

Las categorías internacionales de protección

- Es un sistema muy dinámico. Así en 2015 se incorporaron a su estructura 24 nuevos sitios de valor cultural y natural inestimables e irremplazables de las naciones.
- La pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una falta invaluable para la humanidad entera. *Es después de la adopción de la convención, cuando la comunidad internacional comienza a hablar de "desarrollo sostenible"*

Las categorías internacionales de protección

- **Las Reserva de la Biosfera.**
- Se trata de *zonas o de ecosistemas terrestres o costeros/ marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del Programa MAB de la UNESCO. El Programa se inicia en el año 1971.*

-

Las categorías internacionales

- **La Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras.**
- La red fue creada para proteger las rutas de las aves playeras de América es una estrategia de conservación.
- La acción parte de la idea de que las aves playeras se encuentran entre las aves migratorias recorren distancias más largas. Pero están disminuyendo en número y se prevé que algunas especies se extinguirán durante el curso de nuestra vida. Basada en una iniciativa del año 1986. Es de aplicación para las Américas.

Las categorías internacionales

- **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)**
- Del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (CIPAMEX) y BirdLife.

Las categorías internacionales

- **Los Sitios Ramsar.**
- La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de **Ramsar**, fue firmada en la ciudad de **Ramsar** (Irán) el 18 de enero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975.

¿Cómo funciona la Convención de Ramsar?

Como la mayoría de los acuerdos ambientales se mantiene a través de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP) que se reúne cada tres años y promueve políticas y lineamientos técnicos para impulsar la aplicación de la Convención.

Está estructurada de la siguiente manera:

- *Se organiza en función de un Comité Permanente, integrado por las Partes que representan a las seis regiones Ramsar del mundo, que se reúne anualmente para orientar a la Convención entre las reuniones de la COP.*
- *El Grupo de Examen Científico y Técnico*
- *La Secretaría de Ramsar, con sede en Gland (Suiza), administra las actividades corrientes de la Convención. –*

El proceso de consolidación de las Áreas de protección tiene hitos fundacionales en los acuerdos internacionales

En especial en la Convención Africana de 1900 respecto de las áreas protegidas en el continente africano para ser destinadas a cotos de caza; el Acuerdo para la Protección de las Aves Útiles para la Agricultura firmado en Bruselas en 1902; la Convención para la Conservación de la Fauna y la Flora de Europa de 1933 y la Convención para la Preservación de la Fauna, la Flora y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América

El sistema de áreas naturales protegidas de Argentina

- Las áreas protegidas que se encuentran bajo jurisdicción y administración nacional.
- Los sistemas provinciales de áreas protegidas con su marco legal. Uno para cada provincia.
- Los parques interjurisdiccionales y los parques marinos interjurisdiccionales. Por ejemplo el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral

El sistema de áreas naturales protegidas de Argentina

- Los sistemas municipales.
- El Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- Las Áreas Protegidas para la Defensa.
- Las áreas creadas por organizaciones privadas.
- Las áreas protegidas que cuentan con un paraguas protección de carácter internacional.

El sistema de áreas naturales protegidas de Argentina

- 700 Áreas Naturales Provinciales
- 44 Parques Nacionales
- 4 Reservas Naturales
- Los problemas de límites.
- Uso público.
- No está en el COFEMA.

Algunos conflictos

- La provincia de San Luis pretendió salirse del sistema.
- El caso de Tandil y la actividad minera. Contaminación por Ruido.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación: autos Villivar, Silvana N. v. Provincia del Chubut y otros fallo del 17 de abril de 2007.
- Actividad Minera.

Estamos listos para mirar la ley de presupuestos mínimos

- Tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad en todo el territorio de la Nación, en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

Estamos listos para mirar la ley de presupuestos mínimos

- Se entiende por presupuesto mínimo, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable. Texto según la ley **25.675**

Algunos conceptos

- Entiende por humedales aquellos definidos por el artículo 1.1 de la Convención sobre los Humedales, aprobada por ley 23.919. y su texto ordenado por ley 25.335.
- Entiende por características ecológicas de los humedales a la combinación de los componentes físicos, químicos y biológicos, los procesos ecológicos y los servicios ambientales que caracterizan al humedal

Serían sus objetivos:

- Establecer los presupuestos mínimos para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad en todo el territorio de la Nación, en los términos del artículo 41.
- Entiende por humedales aquellos definidos por el artículo 1 de la convención Ramsar.

A manera de conclusión

- Los humedales están protegidos por el Sistema de Áreas Protegidas que tiene un alcance parcial.
- Quedan fuera las grandes superficies.
- El proyecto ha recorrido un largo camino.
- Tiene el visto bueno de los Senadores.
- Sólo resta que llegue a un buen puerto.

Muchas Gracias

www.fundacionciudad.org.ar